

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el encargado de llevar a cabo la procuración de órganos y tejidos en el ámbito privado de la Ciudad de Buenos Aires y normaliza y fiscaliza la práctica transplantológica en la República Argentina, colaborando al mismo tiempo, con los organismos provinciales que poseen menos recursos.

Asimismo garantiza la continuidad, consistencia y seguridad en la confección y actualización de la lista de espera de pacientes en condiciones de ser transplantados y genera la estructura y el recurso humano específico para dar respuesta a dichos pacientes en lo relativo a la cobertura integral en el requerimiento de salud.

Por otra parte, es el organismo nacional asesor en materia de procuración y transplantes del Poder Ejecutivo Nacional, la COFESA y el Poder Legislativo y Judicial de la Nación, y a su vez, promueve líneas de investigación específicas sobre el particular.

Adicionalmente, ejecuta acciones de docencia, difusión e investigación en relación a la procuración y trasplante, habilita y acredita los centros y profesionales en la materia y actualiza la normativa vinculada al diagnóstico de muerte y los criterios de bioseguridad en la distribución de órganos y tejidos.

En este orden de ideas, los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son:

- Incrementar la tasa de procuración de órganos y tejidos.
- Optimizar los Programas de Trasplante de Pulmón y Páncreas.
- Desarrollar el Programa de Trasplante de Islotes de Páncreas e Intestino.
- Cumplir con los requerimientos legales vigentes en materia de consulta de voluntad de donación de la población, intentando disminuir los índices de negativa familiar.
- Desarrollar el Registro Nacional de Donantes (RENADON).
- Aumentar el porcentaje de ablaciones multiorgánicas.
- Proponer la definición de un marco jurídico y ético reglamentario para la actividad de procuración e implantes de órganos y tejidos a los países miembros del MERCOSUR.
- Promover la aplicación de los componentes de los Programas de Garantía de Calidad de Atención Médica en la actividad específica.
- Avanzar en el logro de las propuestas enunciadas en el Programa Nacional de Educación.

- Llevar a cabo actividades de capacitación y actualización del recurso humano, técnico y profesional en materia de detección, mantenimiento, distribución y asignación de órganos y tejidos, como asimismo, en todas aquellas actividades vinculadas a la comunicación y difusión.
- Desarrollar proyectos de investigación vinculados a la problemática de donación de órganos, especialmente en tópicos relacionados con la ablación de órganos a corazón parado y evaluación de los casos por muerte encefálica.
- Crear el Banco de Donantes de Médula Osea.
- Promover la sanción de códigos y normas bioéticas para el correcto funcionamiento de la actividad de procuración y trasplante.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.128.000
3	1	Salud	5.128.000
		SUBTOTAL	5.128.000
		Gastos Figurativos	90.000
TOTAL			5.218.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.668.000
11	1	Gastos en Personal	2.697.432
11	2	Bienes de Consumo	150.000
11	3	Servicios No Personales	1.720.568
11	4	Bienes de Uso	100.000
12		Recursos Propios	450.000
12	1	Gastos en Personal	135.000
12	2	Bienes de Consumo	80.000
12	3	Servicios No Personales	145.000
12	9	Gastos Figurativos	90.000
14		Transferencias Internas	100.000
14	2	Bienes de Consumo	30.000
14	3	Servicios No Personales	70.000
TOTAL			5.218.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.118.000
2120	Gastos de Consumo	5.028.000
2121	Remuneraciones	2.832.432
2122	Bienes y Servicios	2.195.568
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	90.000
2181	A la Administración Nacional	90.000
2200	Gastos de Capital	100.000
2210	Inversión Real Directa	100.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	100.000
TOTAL		5.218.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	450.000
14	2			Venta de Servicios	450.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	450.000
17				Transferencias Corrientes	100.000
17	1			Del Sector Privado	100.000
17	1	3		De Empresas Privadas	100.000
41				Contribuciones Figurativas	4.668.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.568.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.568.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.568.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	100.000
TOTAL					5.218.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	5.128.000
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		90.000
TOTAL			5.218.000

PROGRAMA 55
REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante es el organismo normalizador y fiscalizador de la práctica transplantológica en el ámbito nacional y es ejecutor de las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos.

Los objetivos son:

- Afianzamiento y consolidación de las capacidades normativas y fiscalizadoras del INCUCAI (Ley N° 24.193, artículo 44)
- Desarrollo y/o afianzamiento de la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incremento de la procuración en el ámbito específico del I.N.C.U.C.A.I.
- Consolidación del Sistema Informático Nacional de Transplante.
- Capacitación y perfeccionamiento de los recursos vinculados con la temática transplantológica.
- Consolidación del Programa Nacional de Educación.
- Consolidación del Programa Nacional de Procuración.
- Proyectos de Investigación en la temática de procuración de órganos.
- Banco de donantes de médula ósea.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ablación de Organos y Tejidos	Operativo Concretado	650
Capacitación	Curso	15
Capacitación	Persona Capacitada	900
Difusión del Conocimiento	Publicación	15
Elaboración de Normas Vinculadas a las Prácticas de Procuración, Ablación e Implante	Documento	66
Investigaciones	Investigación Realizada	2
Procuración de Organos y Tejidos	Operativo Generado	1.200
Trasplante de Organos y Tejidos	Trasplante Concretado	1.440

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	1.721.125
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.179.466
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	2.227.409
TOTAL			5.128.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL INCUCAI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Asesorar al Poder Ejecutivo y Consejo Federal de Salud en lo referente a las campañas de difusión masiva y concientización de la población respecto a la problemática de los transplantes.
- Realizar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados a la procuración de órganos y tejidos.
- Asistir técnicamente a los tratamientos transplantológicos que se realicen en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales.
- Realizar publicaciones científicas vinculadas a la temática de la procuración.
- Producir material informático sobre donación destinado a la comunidad (revista institucional – página Web – video institucional – folletos – etc.).

- Realizar cursos de capacitación de post grado sobre procuración y transplante de órganos y tejidos.
- Desarrollo de becas de perfeccionamiento en las diferentes áreas clínicas y quirúrgicas de la procuración de órganos.
- Implementar proyectos de investigación.
- Puesta en marcha del Programa Nacional de Educación para todas las escuelas del país.
- Implementar la 3ra Campaña Nacional de Difusión.
- Crear los carnets de donantes y actas de donación.
- Crear el Banco de Donantes de Médula Osea.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	3
Subtotal Escalafón	6

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

ACTIVIDAD 02

COORDINACION DE LA PROCURACION Y DISTRIBUCION DE ORGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION MEDICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Determinar y entender en los procedimientos adecuados para el mantenimiento de potenciales donantes cadavéricos, diagnósticos de muerte, ablación, acondicionamiento y transporte de órganos.
- Coordinar la distribución de órganos a nivel nacional y las acciones que se llevan a cabo para el mantenimiento de un registro de donantes.
- Puesta en vigencia del Programa Nacional de Coordinador Hospitalario, con inserción en la política sanitaria nacional y provincial.
- Crear las normativas médicas vinculadas a la selección de donantes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

Guardias Días Hábiles	62
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50
Subtotal Escalafón	112
TOTAL ACTIVIDAD	112

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, CONTROL Y REGISTRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION CIENTIFICO TECNICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Dirigir las acciones necesarias para mantener actualizada la lista de espera de potenciales receptores.
- Dictar las normas para la habilitación de establecimientos en que se practiquen actos médicos comprendidos en la temática.
- Coordinar con las respectivas jurisdicciones la realización de inspecciones destinadas a verificar que los establecimientos donde se realizan las actividades detalladas en la Ley N° 24.193 cumplan con lo establecido en la misma.
- Realizar todo tipo de tramitación para dar acreditación a los equipos médicos.
- Mantener actualizados los Registros de Pacientes en Diálisis.
- Mantener actualizados los Registros de Pacientes Transplantados.
- Controlar la calidad a nivel nacional del Programa Nacional de Transplantes a través del cumplimiento de las normas del Programa Nacional de Procuración.
- Selección, en el seno del Comité de Docencia, de los proyectos de docencia e investigación a realizar en el año.
- Desarrollo del Registro Nacional de Donantes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

E0	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	36
D	29
E	14
F	5
Subtotal Escalafón	84

TOTAL ACTIVIDAD	90
-----------------	----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
905

Incluye las contribuciones del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	90.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	90.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	90.000
0	0	9	12	9	1				p/Transacciones Corrientes	90.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	90.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	90.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

90.000